

**ACTA DE
APROBACION
DE LA
INICIATIVA DE
LEY DE
INGRESOS**

Acta de 19/09/22

Braulio Osorio

[Handwritten signatures]



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE METEPEC, HIDALGO.
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE, EN SU PUNTO
5
APROBACION DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023**



DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 47 FRACCION IV, 49, Y 141 FRACCION IX, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 124 FRACCION IV, Y 125 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, 29 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCION I, INCISOS d), q) Y r), 60 FRACCION I, INCISO q) y 95 Quater DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 5 Y 6 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y SIENDO LAS 14:10 HRS. DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS LOS CC. JOEL HUAZO CANALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ELVIA MELO HERNÁNDEZ SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: BRAULIO OSORIO AMADOR, MARÍA MISZUANY GONZÁLEZ AVENDAÑO, JUAN CARLOS ROJAS SIMÓN, MARÍA DE JESÚS JUÁREZ REBOLLO, DIEGO DE JESÚS TENORIO HERNÁNDEZ, JOSUÉ YERIEL GÓMEZ TENORIO, CRISOL SOLÍS PÉREZ, JOVANA JARILLO ROMERO Y LAURA SANCHEZ MONROY, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR, DISCUSION Y EN SU CASO APROBAR LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LO QUE SE APRUEBA.

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DE INGRESOS A PERCIBIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$61,022,763.00** (SESENTA Y UN MILLONES VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACION, LOS FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 18:35 HRS. DEL DÍA 19 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

<p>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. JOEL HUAZO CANALÉS</p>	<p>SÍNDICO PROCURADOR</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. ELVIA MELO HERNÁNDEZ</p>
<p>REGIDOR</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. BRAULIO OSORIO AMADOR</p>	<p>REGIDOR</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. MARÍA MISZUANY GONZÁLEZ AVENDAÑO</p>

[Handwritten signature]

Braño Tenorio



REGIDOR C. JUAN CARLOS ROJAS SIMON	REGIDOR C. MARÍA DE JESÚS JUÁREZ REBOLLÓ
REGIDOR C. DIEGO DE JESÚS TENORIO HERNÁNDEZ	REGIDOR C. JOSUÉ YERIEL GÓMEZ TENORIO
REGIDOR C. CRISOL SOLÍS PÉREZ	REGIDOR C. JOVANA JARILLO ROMERO

REGIDOR

C. LAURA SÁNCHEZ MONRROY

